
Fundamentos teóricos y metodológicos sobre la prevención social

Theoretic and methodological basement on social prevention

Dr. C. Rogelio Luis Lazo

<meury86@nauta.cu>

<https://orcid.org/0000-0002-0336-839x>

Ministerio del Interior, Cuba

RESUMEN

El objetivo del artículo es exponer los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la prevención social en Cuba. Se aborda el tema de la prevención social, prevención del delito, criminología, sistema de prevención y atención social, su significación, génesis y desarrollo a partir del enfoque histórico lógico, así como la descripción de su comportamiento en el contexto de la realidad cubana.

Palabras clave: prevención, comunidad, criminalidad

ABSTRACT

The objective of the article is to present the theoretical and methodological basement on social prevention in Cuba. It addresses of social prevention, crime prevention, criminology, prevention system and social attention, its meaning, genesis and development from logic historic focus, as well as behavior description in the Cuban reality context.

Keywords: prevention, community, criminality



INTRODUCCIÓN

La prevención es un elemento de vital importancia en los ámbitos de actuación, pues permite detectar el problema, averiguar sus causas, predecir situaciones negativas e intervenir de acuerdo a todos estos factores.

Para Gálvez Puebla¹ el significado de prevención se torna cada vez más amplio, complejo, enigmático y práctico. El análisis de la prevención comunitaria, por simple que pueda parecer, cobra dimensiones significativas a través de la investigación científica, su aplicabilidad y fundamentación para materializar acciones desde la comunidad, con un enfoque de inclusión social y estrategia preventivas a través de la intervención de los diferentes de los actores sociales.

Muchos han sido los autores que se han sumado en este complejo combate. Todos los cuadros que forman parte de los Mecanismo del Control Social instrumentan herramientas que permitan elevar la eficiencia en la prevención al delito; es por ello, que comprender de forma multilateral este fenómeno constituye premisa en los que como el autor persiguen como fin realizar un aporte a los esfuerzos de un país que lucha incansablemente en la construcción de una sociedad más justa.

En la filosofía griega, romana y egipcia afloran precedentes de la Criminología, existiendo ejemplos en diferentes códigos en los que se hace alusión a terminologías criminológicas. En esos tiempos, los filósofos como Pitágoras, Hesíodo, Heráclito, Sócrates, y Aristóteles, por citar algunos, emitieron sus criterios sobre el problema de los delincuentes y el castigo que debía aplicarse.

Especialmente en la Edad Media, en que la Iglesia Católica posee un gran poder, algunas interpretaciones criminológicas poseen un matiz teológico y religioso y se enriquece con los aportes de la Fisionomía del abate Jean Gaspar Lavater (1741-1801) y la Frenología de Francois Joseph Gall (1758-1828), la estadística de Quetelet y las observaciones acumuladas por los médicos de las prisiones².

El famoso naturalista inglés Charles Darwin constituyó inspiración para la construcción teórica desarrollada por Lombroso, de ahí que el tratamiento científico de la prevención del delito surgió con el desarrollo de la Criminología como ciencia y evoluciona a partir de los primeros acercamientos realizados por la escuela positivista. El principal exponente y líder de esta escuela fue Cesare Lombroso, a partir de su obra *L'Uomo delinquente*.

Entre los primeros autores, que dirigieron su atención a las intervenciones preventivas ante problemas psicosociales estuvieron Erich Lindemnn y Caplan. La clasificación de la prevención, de este último autor, en prevención primaria, secundaria y terciaria aun cuando ha sido cuestionada, continúa siendo una de las más difundidas entre los especialistas³.

El objetivo del artículo es exponer los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la prevención social, su desarrollo histórico desde la criminología en el contexto cubano.

DESARROLLO

En la teoría de la Criminología al enfocar la actividad preventiva con carácter diferenciado, objetivos específicos de acuerdo a las necesidades existentes, desde el individuo como centro de esta actividad hasta las comunidades donde desarrolla su actividad social.

Lofquist⁴ por ejemplo, definió prevención como un proceso activo y asertivo de crear condiciones o atributos personales que promueven el bienestar de las personas.

Ante el concepto de prevención y su clasificación existen diversas posiciones en dependencia no sólo de la ciencia social desde la cual se construye, sino también en correspondencia con los presupuestos teórico metodológico que asumen los autores.

Analizando la categoría prevención desde un ángulo sociológico la Dra. Campoalegre⁵ la definió como un tipo de actividad social enfocada sistémicamente; una institución social reguladora del sistema de relaciones sociales; una función social orientada a contribuir con la organicidad y viabilidad del sistema; y un proceso ideológico de formación, conservación y promoción de valores socialmente aceptados.

El nexo existente entre la prevención Social y la prevención del delito, no es desconocido por la Criminología, ciencia que distingue un nivel de prevención social general y uno de prevención criminológica especial.

En el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Viena en el año 2000, en el documento de trabajo preparado por la Secretaría para discutir el Tema 5 del Programa provisional "Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones".

El estudio de las ciencias Criminológicas en Cuba, señala que con anterioridad al año 1900, no existía un pensamiento criminológico definido. No obstante, existieron eminentes autores como: Felipe Poey, Félix Varela y José A. Saco, quienes en sus obras abordaron elementos de la Criminología, sus causas y la prevención⁶.

En esta época, se destaca nuestro Héroe Nacional José Martí, quien insistió en los procesos criminógenos en los medios obreros de la clase trabajadora en Estados Unidos. No es posible abordar la historia de la Criminología en Cuba, sin primero hablar sobre las ideas positivistas. Aquí, como en otras partes, la Criminología dio sus primeros pasos al compás del positivismo con el Pacto del Zanjón, que trajo consigo una etapa de reforma en el ambiente cultural. Sin embargo, una de sus limitaciones es la tendencia descriptiva en sus trabajos.

La sociedad colonial se caracterizó, utilizando palabras del sabio cubano Don Fernando Ortiz, por la corrupción, la violencia y la criminalidad existentes entre gobernantes y gobernados.

Otros importantes criminólogos cubanos de la etapa anterior a la Revolución, fueron Israel Castellanos, Ricardo Oxamendi y Evelio Tabío, quienes aportaron a las ramas de la Antropología y la Sociología. De ahí que la explicación “causal” estuvo impregnada por puntos de vista antropológico y etnológico y, en menor medida, sociológicos y la influencia de las ciencias naturales y especialmente de la medicina es decisiva en la Criminología cubana⁷.

El impacto que tuvo el 1º de enero en todas las esferas de nuestra sociedad sentó las pautas de la praxis preventiva comunitaria cubana, paradigma expresado en la instrumentación práctica, inmediatamente después del triunfo, del programa trazado en *La Historia me absolverá*⁸ donde se realiza un análisis minucioso y detallado de la realidad cubana de esos tiempos, resultando este hecho en la historia criminológica cubana, el primer análisis criminológico de manera pública realizado por el devenido Comandante en Jefe de la Revolución Cubana.

Después del gran cambio revolucionario de 1959, la Criminología necesitó unos años para resurgir. Es a partir de 1964, cuando surgieron los Centros de Evaluación de menores, y en ella está presente la psiquiatría para evaluar la conducta de los menores, y utilizando su vocabulario, argot, métodos y técnica para evaluar la conducta criminal, lo cual se extiende después a la población criminal adulta.

Simultáneamente, la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana envió a sus estudiantes y profesores al Centro de Evaluación de Menores y el Centro de Evaluación Penal, ambos del Ministerio del Interior, e introdujo alumnos en la práctica profesional de estas dependencias, los que fueron formados por profesores que tenían orientación psicológico-psiquiátrica para evaluar la conducta criminal

La Facultad de Derecho tenía textos como los de Antonio Cejas, Vega Vega y Guzmán, cuyo contenido era fundamentalmente un compendio de posiciones de autores sobre la Criminología con críticas al Lombrosianismo.

Lo que caracterizó esta década fue la influencia importante de la psiquiatría y la psicología social, en el análisis de la cuestión criminal. De ahí que propiamente la Facultad de Derecho y los juristas no tuvieran ninguna o muy poca influencia en la Criminología en esta etapa.

No es casual, que conocidos criminólogos cubanos surgieran de este círculo de profesionales de la psiquiatría, el Dr. Barral y psicólogos y pedagogos como: Margarita Viera y Caridad Navarrete. Estos criminólogos se desarrollaron profesionalmente en un primer momento desde el Ministerio del Interior (en la Policía y Penitenciaria) y comenzaron a llevar conceptos nuevos sobre la evaluación psicológica del recluso.

La década de los años 60, particularmente los primeros años, se caracterizó por ser un período de intensas transformaciones en todos los órdenes. Se desarrollaron importantes programas con la amplia y masiva participación de la población.

En el campo de la educación, por ejemplo, se desarrolló la Campaña de Alfabetización en 1961; se estableció la enseñanza gratuita, se realizaron campañas de vacunación y de higienización. Tuvo lugar un proceso de integración de diversas organizaciones principalmente los CDR y la FMC (entre agosto y septiembre de 1960); se adoptó la Ley 459/59 contra la mendicidad; y se construyeron nuevos pueblos rurales.

Las tareas de atención social fueron asumidas primero, por el Ministerio de Bienestar Social, creado en febrero de 1959, y más tarde, por el Departamento de Servicio Social del Partido, hasta el año 1967, que se crearon en el país las primeras Comisiones de prevención y atención social, dirigidas por la secretaría de trabajo social del Partido.

Con la década del 70 al 80 comenzó la influencia de la criminología socialista o como también se le llamó Criminología Marxista-Leninista, que llegó a nuestro país, a través de algunos profesionales que viajaron a la antigua URSS, a realizar estudios de doctorado, entre ellos, Margarita Viera, Caridad Navarrete y Silvino Sorhegui.

Esta etapa coincidió con cierto florecimiento de la Criminología en los países socialistas, donde estuvo francamente estancada durante el período Stalinista que, como se sabe, sentía fobia ante cualquier papel, aunque fuera mínimamente cuestionador de las Ciencias Sociales. Además, tuvo lugar el proceso de institucionalización del país, el deslinde de las tareas partidistas de las de gobierno. Se crearon, en 1976 los órganos del Poder Popular, cuyos antecedentes remiten al Poder Local, que ayudaron a desarrollar líderes locales; se organizó la atención primaria de salud; como parte de un proceso de descentralización del poder se instauró una nueva división política administrativa en 1976.

Ocurrieron nuevos cambios estructurales en el sistema de prevención, se disolvieron las Comisiones y esta actividad fue asumida por el Poder Popular, y se promulgó un importante cuerpo jurídico regulador de alguna forma de la actividad de prevención: la Constitución de 1976, reformada en 1992; el Código de la Familia en 1975; el Código de la Niñez y la Juventud, en 1978.

La década de 1980 fue decisiva en la maduración de una Criminología, que se separa en cierta medida del positivismo, y fue donde comenzó a influir la Criminología Radical o Criminología Crítica. No se debe dejar de mencionar que todo este movimiento culminó con una importante Reforma del Código Penal en 1989, donde se despenalizaron un número importante de figuras delictivas y disminuyeron las sanciones mínimas de otras; también la celebración del VIII

Congreso de la ONU en materia de Prevención del Delito y tratamiento al delincuente y sobre todo la formación de una nueva mentalidad.

Se aprobó el Decreto Ley 95 de 1986, que creó el sistema de prevención y atención social vigente hasta la actualidad. Este hace énfasis en el trabajo comunitario de las instituciones, se emprendieron acciones de animación cultural en las Casas de cultura, el Centro de Cultura Comunitaria; se creó por la FMC las Casas de la Mujer; en la capital del país, se organizan en 1988, los primeros Talleres de Transformación Integral Barrial, enclavados en determinados barrios de la ciudad, como Atarés, Cayo Hueso, La Güinera, Pogolotti, estimulando la integración armónica de los ambientes natural, construido y social, que con un estilo diferente de trabajo exploran nuevas formas de promoción de la participación social.

La década de 1990 se distinguió fundamentalmente, por el impacto en la sociedad cubana de la crisis económica por la desintegración del campo socialista, con un conjunto de medidas adoptadas por el Estado para contrarrestarla que, repercutieron en la actividad de prevención.

En la Facultad de Psicología de la Universidad de la Habana, se incorporó la asignatura Psicología de las Comunidades y se organizó una Maestría sobre la temática; el Plan de Estudio del Departamento de Sociología incluyó una disciplina sobre los problemas sociológicos de la prevención. En el Instituto Superior del Ministerio del Interior se desarrolla una Maestría sobre Desarrollo y Planeación de la Prevención, y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana inició la primera Maestría en Criminología, que incluye en su programa la problemática de la prevención.

El cambio social en el ámbito de determinadas comunidades cubanas, es promovido por el propio Estado, interesado en mejorar sus condiciones y calidad de vida, aunque en esta década emergieron nuevos actores sociales, gestores también de este movimiento comunitario. La política social y criminal del Estado cubano y el sistema de prevención se desarrollaron bajo el impacto de múltiples cambios operados a escala internacional, que trascienden las fronteras nacionales y repercuten en determinada medida en todos los Estados.

Cuba ha reaccionado a ello con la adopción de una serie de medidas que han propiciado la reactivación económica del país y han provocado también cambios a nivel macro social, comunitario y familiar. En las condiciones concretas de la realidad cubana, los objetivos de trabajo del PCC, aprobados en la Primera Conferencia Nacional, en los Lineamientos de la Política Económica y Social, la Estrategia Económica y Social hasta el 2030, conjugados con la necesaria información de valores éticos y políticos de los ciudadanos, constituye la base y el fundamento de la actividad de prevención general y especial que desarrolla nuestra sociedad, bajo la dirección del Partido, y del ideario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y del General de Ejército Raúl Castro Ruz.

Desafíos del trabajo de prevención social en Cuba

Durante el año 2021, se produjo una mejoría de todo el sistema de prevención social, con la emisión de tres acuerdos del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Uno de los acuerdos, el 9151/2022, está dedicado al perfeccionamiento de la labor del trabajador social. Se crearon grupos de prevención hasta el nivel de comunidad y ajustaron las funciones de los trabajadores.

Establece las funciones de los organismos de la Administración Central del Estado, que intervienen en la labor de prevención social, así como las funciones de los grupos de prevención social, que se crearon en las comunidades, barrios, poblados y asentamientos.

Se destaca dentro de las funciones de estos grupos la de establecer un sistema de monitoreo de las principales problemáticas sociales que afectan a individuos, grupos y comunidades; diseñar el plan de prevención para la atención a las principales problemáticas sociales identificados, así como potenciar el desarrollo de proyectos de intervención social para la atención a personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad social y promover acciones para su transformación.

CONCLUSIONES

La política preventiva integral se sustenta en la participación activa de los diferentes factores como parte del control social. La actividad de prevención social en Cuba ha tenido una evolución en correspondencia con la situación económica y social del país, con el respaldo jurídico de cada momento.

Se observa un resurgimiento y renovación de la perspectiva comunitaria en Cuba, que se corresponde plenamente con el contexto socio-económico cubano de hoy, y se diferencia sustancialmente de las condiciones que promovieron el interés por lo comunitario en los países latinoamericanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Gálvez I y Vunge J. La comunidad como estrategia fundamental en la prevención de la delincuencia. <https://cuba.vlex.com/vid/comunidad-estrategia-fundamental-prevencion-844293917>

2 Viera M. Criminología. La Habana: Editorial Félix Varela; 1987.

3 De la Cruz R. Criminología. Universidad de La Habana; 1987

4 Viera M. Temas fundamentales sobre Criminología. La Habana: Editorial Félix Varela; 2000.

5 Campoalegre R. La delincuencia juvenil en Cuba. Realidades y desafíos ante un nuevo milenio (Tesis doctoral). La Habana: ISMI; 1998.

6 Consejo de Ministros. Acuerdos 9151 y 9152 del 2021 que regulan la actividad de Prevención, 2021. En: Gaceta Oficial (Edición Ordinaria) 98 (820), agost. 31

7 Cejas A. Nuevo Enfoque de la Criminología. Colección de estudios jurídicos. Unión Nacional de Juristas de Cuba. La Habana; 1984.

8 Castro, F. La Historia me Absolverá. Editorial Revolución. La Habana, 1976.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso R, Extremera D, Héctor Y. Las políticas nacionales de empleo deben complementarse en la comunidad; 2021. <http://mesaredonda.cubadebate.cu/noticias/2022/08/30hoy-en-la-mesa-redonda-conversando-con-la-ministra-de-seguridad-social/>

González M. La sociedad civil cubana en el control social de la criminalidad, en la implementación de penas alternativas: experiencias comparadas de Cuba y Brasil. Sociedad cubana de Ciencias Penales; 2006.

Soñora M. Sistematización de estudios sobre prevención comunitaria en sociología urbana y prevención social. La Habana; 2000.

Soñor M. La prevención social. En: Criminología, coordinadora Tania De Armas Fonticoba. La Habana: Editorial Félix Varela; 2004.

Viera M. Sobre los diferentes enfoques para el tratamiento a las causas de los delitos. Criminología. La Habana: Editorial Félix Varela; 1998.

Recibido: 12 de junio de 2022

Aceptado: 2 de setiembre de 2022

El (los) autor(es) de este artículo declara(n) que:

Este trabajo es original e inédito, no ha sido enviado a otra revista o soporte para su publicación.

Está(n) conforme(s) con las prácticas de comunicación de Ciencia Abierta.

Ha(n) participado en la organización, diseño y realización, así como en la interpretación de los resultados.

Luego de la revisión del trabajo, su publicación en la revista Pedagogía Profesional.

NO HAY NINGUN CONFLICTO DE INTERÉS con otras personas o entidades